



Registro Municipal de Regulaciones Cortazar Gto



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CORTAZAR, GUANAJUATO.	
DEPENDENCIA:	Secretaría del Ayuntamiento
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Reglamento para la Entrega – Recepción de la Administración Pública Municipal de Cortazar Gto.
FECHA DE VIGENCIA	18 de Julio del 2006
FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	18 de Julio del 2006
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN	
H. Ayuntamiento Municipal de Cortazar, Guanajuato 2003-2006	
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN	
H. Ayuntamiento, Tesorería, Contraloría Municipal de Cortazar Gto.	
TIPO DE ORDENAMIENTO	INDICE DE REGULACION
Reglamento Municipal	<p>CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES</p> <p>CAPÍTULO SEGUNDO MODALIDADES DE LA ENTREGA –RECEPCIÓN Y DE LOS SUJETOS OBLIGADOS</p> <p>CAPÍTULO TERCERO DE LAS AUTORIDADES</p> <p>CAPÍTULO CUARTO DEL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA – RECEPCIÓN</p> <p>CAPÍTULO QUINTO DE LAS RESPONSABILIDADES</p> <p>TRANSITORIOS</p>
OBJETO DE LA REGULACION	
Tiene como objeto establecer las reglas a que se sujetara la entrega – recepción de la administración pública municipal prevista en la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios para el Estado de Guanajuato, así como la deban realizar los servidores públicos al separarse de sus cargos.	
MATERIAS REGULADAS: La entrega – recepción de la administración pública municipal prevista en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato	
SECTORES REGULADOS: Administración Pública Municipal.	
SUJETOS REGULADOS: Servidores públicos adscritos a la administración pública municipal.	
CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:	
NO	SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)
No	
TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION	
- Información de Trámites y Servicios Públicos del Gobierno Municipal a Través del Registro.	



Sello de la Dirección

Firma del Director